



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. **052**
Fecha 21 de diciembre de 2012
Páginas 1

CONTENIDO

Resolución Externa No. 14 del 21 de diciembre de 2012 "Por la cual se fijan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos en moneda legal para regular la liquidez de la economía."

Página

1

RESOLUCION EXTERNA No. 14 DE 2012
(Diciembre 21)

Por la cual se adiciona la Resolución Externa 10 de 2012 “Por la cual se fijan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación para colocar títulos en moneda legal para regular la liquidez de la economía.”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,
en especial de las que le confiere el artículo 16, literal c. de la Ley 31 de 1992, en
concordancia con el artículo 268 de la Ley 1450 de 2011,

RESUELVE:

Artículo 1o. Adiciónese el artículo 1o. de la Resolución Externa 10 de 2012 con el siguiente literal:

“h. El monto de emisión de los títulos será de hasta seis (6) billones de pesos para el año 2013.”

Artículo 2o. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Presidente



ALBERTO BOADA ORTÍZ
Secretario